

## PROGRAMAS COMPLIANCE Y LA GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

### COMPLIANCE PROGRAMS AND FINANCIAL MANAGEMENT IN THE COMPANIES OF THE CONSTRUCTION SECTOR

<https://doi.org/10.24265/afi.2023.v14n1.06>

Orlando Benites Durand  
Universidad de San Martín de Porres  
<https://orcid.org/0000-0001-5681-9830>  
orlando\_benites@usmp.pe

Coautora:  
Elsa Choy Zevallos  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
<https://orcid.org/0000-0001-8580-8495>  
echoyz@unmsm.edu.pe

Recibido: 8 de setiembre del 2023

Aceptado: 18 de setiembre del 2023

#### RESUMEN

Un adecuado sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el cual se evalúen riesgos, se establezcan controles en los procesos financieros, se detecten y reporten oportunamente operaciones sospechosas, puede generar confiabilidad y buena imagen financiera como valor agregado para la adjudicación de obras públicas y privadas, lo que repercute en la ampliación *backlog* y de esta forma garantizar y optimizar una adecuada gestión financiera que pueda permitir el cumplimiento de las obligaciones a corto y largo plazo. Para esto, el oficial de cumplimiento debe contar con un respaldo firme y compromiso del directorio, también debe considerar las recomendaciones de auditoría interna que son presentadas a un comité de auditoría a través de informes.

El objetivo de la investigación es demostrar cómo los programas *compliance* influyen en la gestión financiera de las empresas de construcción durante los años 2017-2019 a través de trabajos articulados, organizados y definidos que permitan evitar situaciones de carácter doloso, antiético o acciones relacionadas con corrupción con la finalidad de brindar un nivel de confianza óptimo para vista de los *stakeholders*.

El enfoque del estudio es cuantitativo, el nivel descriptivo, explicativo y correlacional. La población fue tomada de los registros de SUNAT del año 2019, teniendo en cuenta el número de trabajadores reportados. Como resultado principal se obtuvo que el 95% de los encuestados consideran que el programa *compliance*, bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, es fundamental para una eficiente gestión financiera de las empresas de construcción, existiendo entre las variables una correlación positiva considerable de 84.2%. Entre las conclusiones más importantes, se tiene que se debe implementar un sistema SPLAFT dentro del plan anual operativo en las empresas del sector construcción, asimismo, incorporar en el presupuesto anual, una partida que permita obtener la certificación 37001 “Certificación en Sistema de Gestión Antisoborno”, crear formalmente un comité de riesgo operativo y solicitar a la oficina de Auditoría Interna que en su plan anual incluya la revisión sobre el desempeño del oficial de cumplimiento.



**PALABRAS CLAVES:** programas *compliance*, prevención de lavado de activos, gestión financiera.

### ABSTRACT

An adequate money laundering and terrorist financing prevention system in which risks are evaluated, controls are established in financial processes and suspicious operations are detected and reported in a timely manner, can generate reliability and a good financial image as added value for the award of public and private works, which has an impact on the expansion of the backlog and thus guaranteeing and optimizing adequate financial management which can allow it to meet its obligations in the short and long term. For this, the Compliance Officer must have the firm support and commitment of the board of directors, he must also consider the internal audit recommendations that are presented to an Audit Committee through reports.

The objective of the research is to demonstrate how the SPLAFT influences the financial management of construction companies during the years 2017-2019, the focus of the study is quantitative, the descriptive, explanatory and correlational level. The population was taken from SUNAT records for the year 2019, taking into account the number of workers reported. Among the results there is a 98.2% confidence between the questions and results of the survey. Among the most important conclusions, an SPLAFT system must be implemented within the annual operating plan in companies in the construction sector, likewise, incorporate into the annual budget, an item that allows obtaining certification 37001 "Certification in Anti-Bribery Management System", formally create an operational risk committee and request Internal Audit to include a review of the Compliance Officer's performance in its annual plan.

**KEYWORDS:** compliance programs, money laundering prevention, financial management.

## INTRODUCCIÓN

Las compañías constructoras en la región Lima vienen aquejando problemas de gestión financiera de sus organizaciones porque están siendo relacionadas con temas de lavado de activos. Tal como se puede apreciar con los antecedentes de investigación previas, según el autor Juárez Del Carpio (2017) en su tesis *Implicancias del sistema de prevención de delitos de lavado de activos en relación a la responsabilidad penal de personas jurídicas, Arequipa, 2014-2015*, obtuvo como resultado demostrar la importancia de un programa *compliance* toda vez que sirve como herramienta de prevención de delitos, concluyendo que actualmente en el Perú los sistemas de prevención no vienen funcionando o no están siendo medidos adecuadamente. Asimismo, Suyón (2019) indica en su tesis *El compliance como herramienta de desarrollo para las pequeñas compañías peruanas*, obtuvo como resultado demostrar que los sistemas *compliance* permiten el crecimiento y desarrollo de

compañías peruanas emergentes, concluyendo que el cumplimiento de la normatividad a través del *compliance* aplicable a este sector económico empresarial influye en la imagen institucional. Finalmente, Guillén (2017) señala en su tesis *Sistemas de control y prevención en las empresas sobre delitos de corrupción*, obtuvo como resultado demostrar que los sistemas de prevención como el *compliance* otorgan campos de acción preventivos contra delitos relacionados a lavado de activos, concluyendo que es de vital importancia que la regulación española especifique los pasos a seguir para la prevención de actos de corrupción dentro del sector empresarial.

Las investigaciones son útiles al estudio porque se observa como problemática, que mayormente afectan la imagen reputacional de las empresas constructoras y por consecuencia a su situación financiera, por lo cual, dificulta que las propuestas para adjudicación de obras logren la buena pro, esto se traduce en menor *backlog* afectando la gestión financiera y

principalmente en la continuidad del negocio; dicho impacto es mayor para las empresas que tienen un *backlog* principalmente por obras adjudicadas con el estado lo que trae problemas de liquidez por el retraso en el ciclo de cobranza; esto ocurre porque los encargados de aprobar las facturas por avance en la ejecución de obras en las entidades públicas tienen más rigurosidad en la revisión de las valorizaciones y dilatan las aprobaciones o simplemente no aprueban el pago de las facturas por temor a que los involucren en hechos delictivos. Los problemas pueden disminuir si se implementa un adecuado programa *compliance* de forma independiente, partiendo por planeamiento del trabajo y elaboración de un mapa de riesgos idóneo relacionado a lavado de activos, con ello se puede validar si el oficial de cumplimiento viene ejecutando adecuadamente un SPLAFT, asimismo, verificar si se están identificando y reportando oportunamente operaciones sospechosas; de la misma forma ver si se están considerando las recomendaciones de auditoría interna para asuntos de la/ft, así como verificar si se tiene presente las posibles sanciones emitidas por la UIF por incumplimiento y por último determinar el nivel de compromiso del directorio para estos fines pensando en la ampliación del backlog y continuidad del negocio. Por esta razón, la investigación formula como problemática, la pregunta ¿De qué forma un programa *compliance* bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en la gestión financiera de las empresas del sector construcción ubicadas en la región Lima, 2017-2019?

A fin de dar respuesta se lograron los siguientes objetivos:

- a. Determinar si el planeamiento del programa *compliance* bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.
- b. Establecer si un mapa de riesgos LAFT, incide en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.
- c. Comprobar si las infracciones en materia de prevención LAFT inciden en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.
- d. Determinar si la identificación de operaciones sospechosas, incide en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.
- e. Corroborar si la evaluación de recomendaciones de auditoría interna, incide en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.
- f. Verificar si el nivel de compromiso del directorio, incide en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.

Respecto a las principales teorías indican que el *compliance* extendido a la cultura de integridad y ética en el negocio son temas que algunas empresas siempre han incorporado en su ADN, sin tomar en cuenta: ni el lugar, ni el tiempo, ni la presión legal (Peralta, 2018). Los autores Nieto y Maroto (2014) plantean que, a través de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, las empresas se han visto obligadas a adoptar medidas de organización interna para garantizar el respeto a la legalidad en el desarrollo de sus actividades -*compliance*- y para evitar sanciones a la organización. Por otro lado, (Ramón 2009), afirma sobre los programas *compliance* que todos los bancos sin importar su tamaño deben tener un programa de *compliance*; asimismo, el oficial de cumplimiento debe ser nombrado con responsabilidades y autoridades específicas. (Coca, 2013) refiere que el *compliance* habita de manera general como obligación penal en el marco de las instituciones y habita de manera concreta 20 en las medidas que la alta dirección -dentro de su responsabilidad de supervisión- debe aplicar para eludir las posibles infracciones de deberes jurídico-penales por parte de sus trabajadores y de la organización.

A nivel conceptual, (Sieber, 2013) indica que los términos como programa *compliance*, riesgo de negocio y gobierno corporativo, ética en los negocios, integridad, código de conducta y responsabilidad social empresarial, relatan conceptos vanguardistas sobre dirección en empresas y definen puntualizando de manera distinta, determinados procedimientos y metas. En relación con la Unidad de Inteligencia Financiera, (Lamas - 2008), alega que la UIF Perú, tiene a cargo solicitar y analizar todo tipo de información adicional relacionada a operaciones sospechosas que le entreguen los denominados “sujetos obligados” a informar; es el encargado de pedir la ampliación de la información requerida inicialmente, con la finalidad de analizar los registros de las transacciones. También hay que mencionar que la predilección empresarial se sitúa con mayor frecuencia a que las instituciones asuman privadamente una función de carácter preventivo, cuyo génesis es un código de conducta, un programa *compliance* y la vigilancia de la legalidad de la alta gerencia, gerencias de línea y empleados de todo nivel, tal como menciona (Basigalupo, 2012). La teoría explica la real importancia de los programas *compliance* respecto a la transparencia financiera y detección oportuna de operaciones fraudulentas.

En el marco teórico de la gestión financiera, (Gonzales, 2016), menciona que las metas de una gestión financiera en una organización se concluyen en originar la máxima fortuna o valor agregado a la organización. Es un reto frecuente que todo director financiero debe afrontar. El talento en finanzas es un elemento indispensable en los resultados económicos, pues exige competencias singulares para determinar inversiones y financiamiento, en ámbitos de contingencia, riesgo o incertidumbre. En relación con lo mencionado, (Franco, 2009), señala que la gestión financiera es una de las principales metas en una empresa cuyo propósito es tomar decisiones adecuadas. Las decisiones en el mundo empresarial tienen tres elementos esenciales: la experiencia profesional, el sentido común, y la información disponible. Los autores (Haro y Rosario, 2017), sostienen que la gestión financiera se divide

en dos, las decisiones a largo plazo que se ocupa de determinaciones de inversión y financiamiento que está direccionada a obtener objetivos de rentabilidad, por otro lado, las decisiones a corto plazo que trata del análisis de las decisiones de inversión y financiamiento a corto tiempo que está orientada a objetivos de liquidez. Como conclusión, como referencia global, (Chu, 2018), afirma que la mayor velocidad de los cambios y la globalización han logrado incrementar la importancia de la gestión financiera. Actualmente, la importancia sobre la determinación en el rumbo empresarial en cuanto a la solvencia ha permitido que se efectúe con mayor coordinación de todas las áreas de la organización; el líder de la gestión financiera es el responsable principal del control del proceso.

## MÉTODOLÓGÍA

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y de nivel descriptivo, explicativo y correlacional. La muestra no experimental, consta de 80 empresas ubicadas dentro del ranking de las 500 empresas más importantes del Perú del año 2018 según la revista América Economía.

Según información obtenida de [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), se seleccionó a los participantes de las principales 80 empresas del sector construcción a nivel de la región Lima. El período analizado corresponde a los años 2017 al 2019.

Se utilizó el instrumento cuestionario, mediante la técnica encuesta.

### Diseño

1. Descargar la base de datos de cada empresa ubicada en búsqueda de RUC en línea en la web de SUNAT.
2. Luego de la obtención de los resultados del cuestionario, construye una base de datos en SPSS.
3. Se selecciona los ítems que corresponde a la investigación, como también la herramienta estadística a utilizar.
4. Luego, se desarrolla actividades relacionadas al procesamiento, como es el caso del análisis de pastel utilizando herramientas estadísticas.

## RESULTADOS

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en esta investigación:

Respecto a la hipótesis principal, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

**Tabla 1**

	Valor	df	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	138,836a	16	,000
Razón de verosimilitud	109,993	16	,000
Asociación lineal por lineal	46,114	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 20 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Se ha demostrado mediante la prueba estadística que un programa *compliance* bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera incide favorablemente en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la región Lima, 2017-2019.

Asimismo, respecto a la pregunta principal ¿un programa *compliance* bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera incide en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la región Lima?, los resultados fueron:

**Tabla 2**

Programa Compliance	Gestión Financiera					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	25	0	0	0	0	25
De acuerdo	3	22	4	0	1	30
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	7	0	0	7
En desacuerdo	0	0	1	2	0	3
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>66</b>

Se observa que 55 personas están de acuerdo o totalmente de acuerdo que el programa *compliance* resulta ser una herramienta fundamental para una eficiente gestión financiera de las empresas de construcción, lo cual representa un 83.3% del total.

Respecto a la primera hipótesis específica, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

**Tabla 3**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	82,648 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	63,643	16	,000
Asociación lineal por lineal	31,546	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Se ha demostrado mediante la prueba estadística que el planeamiento del programa *compliance* bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, Sí incide significativamente en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.

Asimismo, respecto a la primera pregunta específica ¿el planeamiento del programa *compliance* bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera incide en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción?, los resultados fueron:

**Tabla 4**

Planeamiento del programa compliance	Nivel de ingresos					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	21	10	0	0	0	31
De acuerdo	1	14	14	1	2	32
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	1	0	0	1
En desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>66</b>

Se observa que 63 personas están de acuerdo o totalmente de acuerdo que el planeamiento del programa *compliance* bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera es un elemento importante para la optimización del nivel de ingresos de las empresas de construcción, lo cual representa un 95.4% del total.

Respecto a la segunda hipótesis específica, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la

contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

**Tabla 5**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	95,809 <sup>a</sup>	12	,000
Razón de verosimilitud	74,453	12	,000
Asociación lineal por lineal	45,806	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 16 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,06.

Se ha demostrado mediante la prueba estadística que un mapa de riesgos LAFT, SI incide favorablemente en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.

Asimismo, respecto a la segunda pregunta específica ¿el mapa LAFT incide en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción?, los resultados fueron:

**Tabla 6**

Mapa de riesgos	Nivel de riesgos financieros					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	26	14	0	0	0	40
De acuerdo	0	14	5	0	0	19
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	3	1	0	4
En desacuerdo	0	0	0	2	0	2
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Total	26	28	8	4	0	66

Se observa que 59 personas están de acuerdo o totalmente de acuerdo que un mapa de riesgo LAFT es una herramienta importante para la clasificación del nivel de riesgos financieros de las empresas de construcción, lo cual representa un 89.4% del total.

Respecto a la tercera hipótesis específica, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

**Tabla 7**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	80,717 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	68,659	16	,000
Asociación lineal por lineal	33,376	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 22 casillas (88,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Se ha demostrado mediante la prueba estadística que las infracciones en materia de prevención de LAFT inciden significativamente en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.

Asimismo, respecto a la tercera pregunta específica ¿las infracciones en materia de prevención de LAFT inciden en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción?, los resultados fueron:

**Tabla 8**

Infracciones en materia de prevención de LAFT	Nivel de liquidez					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	21	0	0	0	0	21
De acuerdo	19	2	0	0	0	21
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	13	2	1	1	20
En desacuerdo	0	0	2	1	0	3
Totalmente en desacuerdo	0	0	1	0	0	1
Total	43	15	5	2	1	66

Se observa que 42 personas están de acuerdo o totalmente de acuerdo que las infracciones en materia de prevención de LAFT es determinante sobre el nivel de liquidez de las empresas de construcción, lo cual representa un 63.6% del total.

Respecto a la cuarta hipótesis específica, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

**Tabla 9**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	146,523 <sup>a</sup>	16	,000
Razón de verosimilitud	108,484	16	,000
Asociación lineal por lineal	52,622	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Se ha demostrado mediante la prueba estadística que la identificación de operaciones sospechosas, SI incide favorablemente en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.

Asimismo, respecto a la cuarta pregunta específica ¿la identificación de operaciones sospechosas incide en los gastos operativos en las empresas del sector construcción?, los resultados fueron:

**Tabla 10**

Identificación de operaciones sospechosas	Gastos operativos				Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	23	0	0	0	23
De acuerdo	6	21	3	0	30
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	7	2	9
En desacuerdo	0	0	0	1	2
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>66</b>

Se observa que 53 personas están de acuerdo o totalmente de acuerdo que la identificación de operaciones sospechosas tiene relación con los gastos operativos de las empresas de construcción, lo cual representa un 80.3% del total.

Respecto a la quinta hipótesis específica, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

**Tabla 11**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,591 <sup>a</sup>	16	,011
Razón de verosimilitud	32,930	16	,008
Asociación lineal por lineal	16,323	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Se ha demostrado mediante la prueba estadística que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna, SI incide positivamente en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.

Asimismo, respecto a la quinta pregunta específica ¿la evaluación de recomendaciones de auditoría interna incide en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción?, los resultados fueron:

**Tabla 12**

Evaluación de recomendaciones de auditoría interna	Optimización de procesos financieros y contables					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	13	10	2	0	0	25
De acuerdo	10	10	3	4	1	28
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	2	5	3	0	10
En desacuerdo	0	1	1	0	0	2
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>66</b>

Se observa que 53 personas están de acuerdo o totalmente de acuerdo que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna es una herramienta importante para la optimización de procesos financieros y contable de las empresas de construcción, lo cual representa un 80.3% del total.

Respecto a la sexta hipótesis específica, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

**Tabla 13**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	87,236 <sup>a</sup>	12	,000
Razón de verosimilitud	67,232	12	,000
Asociación lineal por lineal	42,642	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 15 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,06.

Se ha demostrado mediante la prueba estadística que el nivel de compromiso del directorio, SI incide adecuadamente en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.

Asimismo, respecto a la sexta pregunta específica ¿el nivel de compromiso del directorio incide en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción?, los resultados fueron:

**Tabla 14**

Nivel de compromiso del directorio	Imagen financiera institucional					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	28	17	0	0	0	45
De acuerdo	0	9	7	0	0	16
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	1	2	0	3
En desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Total	28	26	8	4	0	66

Se observa que 61 personas están de acuerdo o totalmente de acuerdo que el nivel de compromiso del directorio es fundamental e importante en la imagen financiera institucional de las empresas de construcción, lo cual representa un 92.4% del total.

## DISCUSIÓN

El desarrollo de esta investigación corrobora los objetivos propuestos a través de la estadística mostrada. Los programas *compliance* y la gestión financiera se correlacionan de manera firme y significativa. Respecto a la contrastación de hipótesis, a través de la prueba estadística chi cuadrado corregida por Yates, se reconoce los índices que, según la regla de decisión estadística, supera el valor de significancia (0.05).

Lo trabajado se laboró internamente con las opciones de respuesta, filas y columnas que contienen partes de las hipótesis de investigación y nula. Para la hipótesis general, se comprueba que un programa *compliance* aplicable a empresas del sector construcción tiene efectos en la gestión financiera en las empresas del sector mencionado, lo cual es congruente con el proceso desarrollado en la sección precedente, e inicialmente con el planteamiento de los objetivos de investigación.

En función a lo anteriormente detallado, se ha demostrado que el planeamiento del programa *compliance* bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide significativamente en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción. Resultado que coincide con la investigación de Juárez Del Carpio (2017) en su tesis *Implicancias del sistema de prevención de delitos de lavado de activos en relación con la responsabilidad penal de personas jurídicas, Arequipa, 2014-2015* presentada a la Universidad Católica de Santa María para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Penal; son congruentes con los resultados del presente informe científico. El autor afirma que si no se planifica estratégicamente contar con un sistema de prevención el nivel de blanqueo o lavado de activos se puede incrementar sustancialmente lo cual afectaría los flujos económicos del país, la rentabilidad de las empresas y sus ingresos económicos considerando que cada vez las formas y modalidades delictivas van incrementándose a la par con la tecnología. Sostiene además que actualmente no existe un adecuado sistema de prevención sobre el lavado de activos, por lo cual, la responsabilidad penal de los involucrados responsables de las empresas o llamadas personas jurídicas no viene siendo probada adecuadamente.

Asimismo, se ha demostrado que un mapa de riesgos *laft*, incide sustancialmente en los riesgos financieros de las empresas, resultado que coincide con la investigación de Suyón (2019) en su tesis *El "compliance" como herramienta de desarrollo para las*



*pequeñas compañías peruanas* presentada a la PUCP para obtener el grado académico de Maestro en Derecho, son coherentes con los resultados del presente informe científico, pues el autor afirma que el *compliance* y sus herramientas como lo es una matriz de riesgo, son importantes para el crecimiento de las empresas peruanas pues permite la identificación de riesgos financieros dentro de los cuales se encuentran las operaciones sospechosas. También sostiene que llevar adecuadamente un sistema de prevención es de mucha utilidad porque brinda buena imagen de responsabilidad social corporativa debido a que muestra cumplimiento de la normatividad aplicable a nivel empresarial.

De la misma forma se ha evidenciado que las infracciones en materia de prevención LAFT inciden significativamente en el nivel de liquidez de las empresas; resultado que coincide con la investigación de Oscanoa (2017) en sus tesis *La gestión financiera del banco de la nación, la alianza estratégica con entidades de intermediación financiera y el servicio de préstamos y colocaciones para la promoción del crecimiento y desarrollo de los distritos más alejados del Perú* (2017) presentada a la Universidad Nacional Federico Villarreal para obtener el grado académico de Maestro en Finanzas; son congruentes con los resultados de la presente investigación debido a que el autor afirma que la liquidez en las empresas pequeñas o emergentes es fundamental para su desarrollo y crecimiento por lo que una sanción de carácter administrativa, tributaria o legal, impactaría de forma importante en la continuidad del negocio por lo que si una empresa cuenta con un financiamiento con un nivel de pago mensual programado, tener un exceso representaría un riesgo de empresa en marcha.

Por otro lado, se ha evidenciado que las operaciones sospechosas relacionadas con el lavado de activos inciden significativamente con los gastos operativos de las empresas; resultado que coincide con la investigación de Guillén (2017) en su tesis *Sistemas de control y prevención en las empresas sobre delitos de*

*corrupción*, presentada a la Universidad Rey Juan Carlos para optar el grado académico de Doctor en Derecho; son coherentes con los resultados del presente informe científico. El autor afirma que, si no se tiene un mecanismo de control y prevención sobre las operaciones en las empresas, estas pueden acarrear involuntariamente hechos ilícitos como el lavado de activos identificados en los gastos operativos y dentro de ellas, operaciones sospechosas, sostiene también que los programas *compliance* otorgan a las empresas la ocasión de establecer campos de acción y de esta forma evitar complicaciones a nivel criminal, es por ello que sostiene que es de vital importancia la creación de una ley española que especifique los pasos a seguir para la prevención la corrupción dentro de las empresas españolas.

Asimismo, se ha demostrado que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna incide significativamente en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas. Resultado que coincide con la investigación de Cueva (2017) en su tesis *Programa preventivo compliance de la responsabilidad penal en las personas jurídicas privadas para evitar la criminalidad económica en el Perú* presentada a la Universidad Señor de Sipán para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal; son congruentes con los resultados del presente informe científico. El autor afirma que la existencia del *compliance* como herramienta que busca prevenir hechos delictivos criminales empresariales tiene como uno de sus pilares los mecanismos de control con los que cuentan las empresas, dentro de ellos la función de control interno como acción preventiva y la función de auditoría interna como acción *detectiva*, esta última se da mediante las recomendaciones incorporadas en cada informe emitido. Del mismo modo, el autor señala que, si las empresas no cuentan con mecanismos de prevención, podrían poner en juego su entorno económico.

También, se ha demostrado que el compromiso del directorio incide positivamente en la imagen financiera institucional; resultado

que coincide con la investigación de Karounga (2005) en su tesis *La imagen corporativa de las empresas financieras* presentada a la Universidad Autónoma de Barcelona para optar el grado de Doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad; son coherentes con los resultados del presente informe científico. El autor señala que el compromiso de la organización que debe reflejarse en la estrategia institucional (PEI) y de los accionistas es uno de los pilares fundamentales del éxito empresarial. El autor señala también la importancia de la imagen relacionada a la satisfacción del cliente, del bienestar social, la igualdad de géneros y condiciones, de los buenos servicios. Por otro lado, el autor menciona que una falta de compromiso organizacional a través de su gestión repercute en gran escala con el éxito empresarial en cuanto a crecimiento económico y posicionamiento en el mercado y fundamentalmente en el *brand* financiero que es reconocido en el mercado por sus buenas prácticas o no tan buenas.

Al ser una investigación inédita, se busca promover futuros estudios relacionados con el presente trabajo.

## CONCLUSIONES

Se concluye al 95% de confianza lo siguiente:

- Se determinó que el planeamiento del programa *compliance* bajo la exigencia de la UIF, incide en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción, 2017-2019, pues la primera etapa dentro de las 3 existentes en un programa *compliance* es fundamental para el desarrollo de un proyecto lo cual repercute directamente en el logro de los objetivos económicos trazados.
- Se estableció que un mapa de riesgos LAFT, incide en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción, 2017-2019, debido a que se pueden identificar la gradualidad de los riesgos mencionados desde un punto de vista de revisor ajeno a la gestión.

- Se comprobó que las infracciones en materia de prevención LAFT inciden en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción, esto debido a que las multas interpuestas por la SBS por no cumplir adecuadamente con la norma vigente sobre LAFT puede causar que las empresas tengan la obligación de generar desembolsos económicos no deseados.
- Se determinó que la identificación de operaciones sospechosas, incide en los gastos operativos en las empresas del sector construcción 2017- 2019, esto como consecuencia a que uno de los métodos más utilizados por las empresas de fachada es lavar el dinero mal habido a través de servicios cuyo costo está por debajo de los precios del mercado, esto resulta atractivo para las empresas del sector construcción debido a que podrían generar ahorro en los procesos de abastecimiento de bienes y servicios.
- Se corroboró que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna incide en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción 2017-2019, porque dichas recomendaciones se realizan con independencia a la gestión y mayor amplitud en la optimización de los procesos mencionados.
- Se verificó que el nivel de compromiso del directorio incide en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción, esto por la importancia del apoyo de los directores hacia la gestión operativa tanto a nivel económico como a nivel de planes anuales como el estratégico y el operativo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Basigalupo, Enrique (2012), *Compliance y derecho penal. Prevención de la responsabilidad penal de directivos y de empresas*. Buenos Aires. Ediciones Hammurabi.

- Chu, Jesús. (2018). *Fundamentos de finanzas: un enfoque peruano*. Lima. Editorial Financial Advisory.
- Coca, Ivó (2013), *Criminalidad de empresa y compliance. Prevención y reacciones corporativas*. Barcelona. Ediciones Atelier.
- Córdova, Marcial (2015). *Finanzas Internacionales*. Bogotá. Ediciones Ecoe.
- Franco, Pedro (2009). *Evaluación de Estados Financieros*. Lima. Edición Centro de investigación de la Universidad del Pacifico.
- Gonzales, Pedro (2016). *Gestión de la inversión y el financiamiento*. Ciudad de México. Edición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Haro, Arturo y Rosario, Juana (2017). *Gestión Financiera*. Almería. Editorial Universidad de Almería. Hernández, R.,
- Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México. Interamericana editores.
- Lamas, Luis (2008), *Inteligencia Financiera y Operaciones Sospechosas*. Lima. Editorial Gaceta Jurídica.
- Loring, Jaime (2004). *La Gestión Financiera*. Córdoba. Ediciones Deusto.
- Grand-Hart, Kristy (2015), *How to Be a Wildly Effective Compliance Officer*. New Jersey. Brentham House Publishing Company Limited.
- Nieto, Adán y Maroto, Manuel (2014). *Public Compliance: Prevención de la corrupción en administraciones públicas y partidos políticos*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Peralta, Adriana (2018). *Compliance en México*. Ciudad de México. Aqua Ediciones.
- Tinedo, Marco (2019), *Mejores prácticas para implementar un programa de cumplimiento normativo de los principales regímenes de sanciones económicas-financieras a nivel mundial en la banca internacional*. Ciudad de México. Independently Published.
- Kawas, Jorge (2020), *Programa de Cumplimiento y otras normas*. Tegucigalpa. Independently Published.
- Pérez-Carballo Juan (2015). *Gestión financiera de la empresa*. Madrid. Esic Ediciones.
- Ramón, Gibson (2009), *Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*. Ciudad de México. Edición del Instituto de Ciencias Penales.
- Banks, Theodore (2020), *Corporate Legal Compliance Handbook*. Chicago. Wolters Kluwer Law & Business.
- Ulrich, Sieber (2013), *Programas de compliance en el derecho de la empresa. Nueva concepción para controlar la criminalidad económica*. Valencia. Ediciones Tirant Lo Blanch.
- Navarro, Jorge (2018). *El Compliance Officer, ¿un profesional en riesgo?* Madrid. Profit Editorial.
- Tejada, Daniel (2021). *Behavioral Compliance: Reforzando el Compliance a través de la ética conductual*. Madrid. Editorial Aranzadi.
- Kotz, David (2015). *Financial regulation and compliance*. New Jersey. Editorial Wiley.
- Artaza, Osvaldo (2022). *Compliance penal. Sistemas de prevención de la corrupción*. Santiago de Chile. Ediciones Der.
- Villegas, Jesús (2022). *Derecho del cumplimiento normativo y análisis regulatorio de la empresa*. Caracas. Fundación Edit Jurídica Venezolana.

- Guerrero, Carlos (2022). *Transparencia y Corrupción*. Bogotá. Editorial Temis.
- Barrutieta, Borja (2011). *Los activos intangibles y sus retos horizontes para los próximos modelos productivos*. Madrid. Editorial Netbiblo.
- Pombo, Luis (2015). *Estándares de Valuación de Activos Intangibles de Propiedad Intelectual*. Bogotá. Editorial Universidad Externado.
- Durand, Francisco (2018). *Odebrecht, la empresa que capturaba gobiernos*. Lima. Fondo editorial de la PUCP.
- Olmos, Raúl (2018). *Gigante de lodo, Odebrecht y su historia de corrupción en México*. Ciudad de México. Penguin Random House Grupo Editorial México.
- Peláez, José (2009). *Fraude fiscal, blanqueo de capitales y corrupción en el sector inmobiliario*. Madrid. Editorial Ciss.
- Perez, Yaneth (2013). *Valorización de activos intangibles en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas*. Bogotá. Editorial Académica Española.
- Gonzales, Patricia (2013). *Valoración del activo intangible en empresas mipymes de software*. Ciudad de Guatemala. Editorial Universidad del Valle.